

ACTA DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES ÍTACA

CFGM: SEGURIDAD (202)

MÓDULOS:

- **Vigilancia e Intervención operativa básica en incendios**
- **Guardería rural, cinegético, fluvial y marítimo.**

Se reúne el día 5 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas la Comisión de Valoración para la selección del profesorado experto para los módulos relacionados anteriormente, según Convocatoria Provincial de 20/06/2024, en el Servicio Provincial de Educación, 1ª planta, para tratar los aspectos detallados a continuación y que figuran en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO. Constitución de la comisión

Se procede a la constitución de la comisión. Normas de su funcionamiento y proceso de selección.

SEGUNDO: Ratificación del listado de admitidos y excluidos en la convocatoria.

En este punto se procede a la revisión de la documentación aportada por los aspirantes. Se ratifica la lista de admitidos/excluidos.

TERCERO: Se realizan las entrevistas a los aspirantes presentados. Ha habido dos candidatos que no se han presentado a la entrevista.

CUARTO: Se procede a la valoración de la experiencia profesional y académica de los candidatos.

En tabla adjunta.

QUINTO: Puntuaciones finales obtenidas por los candidatos

En tabla adjunta.





Módulo: Vigilancia e Intervención operativa básica en incendios				
Aspirante	Experiencia (máximo 4)	Formación (máximo 2)	Entrevista (máximo 4)	Total
251****7G	4	2	3.45	9.45
180****4D	4	0.808	3.35	8.23
180****3D	3.332	1.261	NP	4.593
180****5F	1.328	0.711	NP	2.039

Módulo: Guardería rural, cinegético, fluvial y marítimo				
Aspirante	Experiencia (máximo 4)	Formación (máximo 2)	Entrevista (máximo 4)	Total
251****7G	4	2	3.2	9.2
180****4D	4	0.808	3.35	8.15

SEXTO: Se eleva a la Directora del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza la propuesta provisional de contratación para los módulos relacionados a continuación:

- Vigilancia e Intervención operativa básica en incendios: César Ángel Pérez León
- Guardería rural, cinegético, fluvial y marítimo: César Ángel Pérez León

Así mismo, en aplicación del artículo 181.5 del Decreto 91/2024 de 5 de junio, que regula el presente procedimiento se indica que, en caso de producirse la vacante de alguna de estas plazas, se realizará el llamamiento al candidato a profesor especialista siguiendo el orden de lista de mayor a menor puntuación.





Contra la presente Propuesta Provisional, podrán los interesados interponer cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación.

Vocales:

Fdo: Fernando González
Fdo: Estefanía Carazo

Presidente de la Comisión:

P.A.
Fdo: José Manuel Anoz

Secretari@

Fdo: Carlos Beloso
Fdo: Ana Sierra (Asesora FP)



